

REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA



GOBIERNO REGIONAL PIURA  
 Gerencia Sub Regional Luciano Castillo Colonna  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES  
 Fecha: 24 JUL 2009  
 Hora: 10:00 Reg.  
 Firma: [Signature]

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2009/GOB. REG. PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 246

24 JUL 2009

VISTOS: El CARTA N° 033-CONS1-2009/RL de fecha 30 de Junio del 2009, CARTA N° 099-2009/GRP-401000-401400-401420 de fecha 06 de Julio del 2009, CARTA N° 077-2009/JBRS-ING. de fecha 09 de Julio del 2009, INFORME N° 695-2009/GRP-401000-401400-401420 de fecha 17 de Julio del 2009, y, demás actuados que se acompañan mediante los cuales se solicita la aprobación del Calendario Acelerado de Avance de Obra Actualizado a la Ampliación de Plazo N° 02 y Adecuado a la fecha de inicio de Plazo correspondiente a la Obra: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA CIUDAD DE AYABACA - PIURA", y,

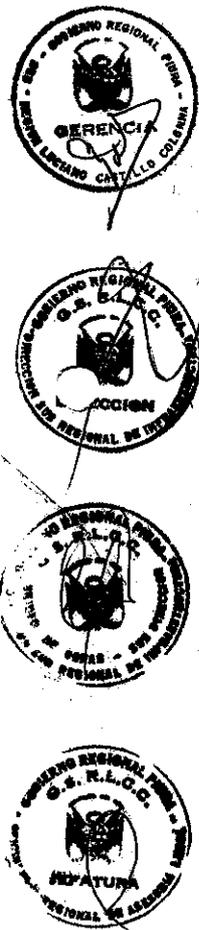
CONSIDERANDO:

Que, mediante CARTA N° 033-CONS1-2009/RL de fecha 30 de Junio del 2009, el Representante Legal de la Empresa contratista CONSORCIO CONCISA - FERNANDEZ FERNANDEZ LUIS ALBERTO remite a la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna", el Complemento a Documento N° 031 CONS1-2009/RL Cronograma PERT CPM- Levantamiento de Observaciones a Calendario Valorizado de Avance de Obra actualizado a la Ampliación de Plazo N° 02 adecuado a la fecha de inicio de plazo, correspondiente a la Obra "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA CIUDAD DE AYABACA - PIURA".

Que, mediante CARTA N° 099-2009/GRP-401000-401400-401420 de fecha 06 de Julio del 2009, el Sub Director de la Unidad de Obras y Liquidaciones, remite al Supervisor de Obra Ing. JUAN B RIOS SILVA, el Cronograma PERT CPM, correspondiente a la Obra "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA CIUDAD DE AYABACA - PIURA".

Que, mediante CARTA N° 077-2009/JBRS-ING. de fecha 09 de Julio del 2009, el Ingeniero Supervisor de Obra Ing. JUAN B. RIOS SILVA, solicita al Sub Director de la Unidad de Obras y Liquidaciones la aprobación de Calendario Valorizado de Avance de Obra Actualizado a la Ampliación de Plazo N° 02 y adecuado a la fecha de inicio de plazo - Resumen General - Por formula polinomial y por partida especifica actualizado y Programación PERT - CPM adecuado a la Ampliación de Plazo N° 02.

- Concluyendo que por tal motivo Solicito la Aprobación del Calendario Valorizado de Avance de Obra Actualizado a la ampliación de plazo N° 02, y adecuado a la



927  
 Movimiento Los  
 Uchis 01/07/09

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 246

24 JUL 2009

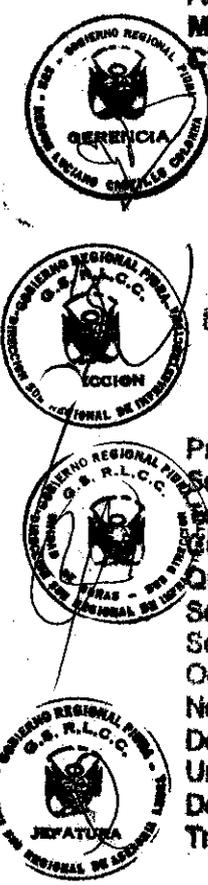
fecha de inicio de plazo resumen general – por formula polinomial y por partida especifica y el de la "Programación PERT CPM", de acuerdo a lo que establece el Artículo 259º, párrafo diez del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por D.S N° 084-2004-PCM.

Que, mediante **INFORME N° 695-2009/GRP-401000-401400-401420** de fecha 17 de Julio del 2009, el Sub Director de la Unidad de Obras y Liquidaciones solicita al Director Sub Regional de Infraestructura la Aprobación de Calendario Acelerado de Avance de Obra Actualizado a la Ampliación de Plazo N° 02 y Adecuado a la fecha de Inicio de Plazo correspondiente a la Obra: **"AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA CIUDAD DE AYABACA – PIURA"**, manifestando:

- Con Resolución Gerencial Sub Regional N° 071-2009/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 13.03.2009, se aprueba el Calendario Valorizado de Avance de Obra adecuado a la fecha de inicio de Plazo por Fórmula Polinomial y por Partida Especifica.

El detalle del resumen general es el siguiente:

| DESCRIPCIÓN                                | DÍAS<br>Calend. | AVANCE PROGRAMADO |           |
|--|-----------------|-------------------|-----------|
|  |                 | Mes               | Acumulado |
| Primer mes: Del 12.08.2008 al 31.08.2008   | 19              | 04.47 %           | 04.47 %   |
| Segundo mes: Del 01.09.2008 al 30.09.2008  | 30              | 08.75 %           | 13.22 %   |
| Tercer mes: Del 01.10.2008 al 31.10.2008   | 31              | 06.12 %           | 19.24 %   |
| Cuarto mes: Del 01.11.2008 al 30.11.2008   | 30              | 08.93 %           | 26.27 %   |
| Quinto mes: Del 01.12.2008 al 31.12.2008   | 31              | 15.40 %           | 43.67 %   |
| Sexto mes: Del 01.01.2009 al 31.01.2009    | 31              | 17.85 %           | 61.54 %   |
| Séptimo mes: Del 01.02.2009 al 28.02.2009  | 28              | 08.67 %           | 70.21 %   |
| Octavo mes: Del 01.03.2009 al 31.03.2009   | 31              | 08.67 %           | 78.88 %   |
| Noveno mes: Del 01.04.2009 al 30.04.2009   | 30              | 05.28 %           | 84.16 %   |
| Décimo mes: Del 01.05.2009 al 31.05.2009   | 31              | 05.28 %           | 89.44 %   |
| Undécimo mes: Del 01.06.2009 al 30.06.2009 | 30              | 04.07 %           | 93.51 %   |
| Doceavo mes: Del 01.07.2009 al 31.07.2009  | 31              | 04.07 %           | 97.58 %   |
| Treceavo mes: Del 01.08.2009 al 07.08.2009 | 07              | 02.42 %           | 100.00 %  |
| <b>TOTAL DE PLAZO:</b>                     | <b>360</b>      | <b>100.00 %</b>   |           |



GOBIERNO REGIONAL PIURA



996  
Movición fue  
Vain Di Date

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

246

Sulana,

24 JUL 2009.

- Con Resolución Gerencial Sub Regional N° 165-2009/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 02.06.2009, notificada el 03.06.2009, se aprueba la Ampliación de Plazo N° 02 por Cuarenta y tres (43) días calendarios, más los gastos generales debidamente acreditados y aprobados por la Supervisión de conformidad al Art. 259° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado
- El Residente presentó solamente el Calendario Valorizado de Avance de Obra Actualizado por la Ampliación de Plazo N° 02 con Carta N° 012-2009-CONSORCIO 1/AB-RO del 12.06.2009, el cual fue observado y remitida las observaciones con la Carta N° 069-2009/JBR8-ING. de fecha 17.06.2009, recibido por la Unidad de Obras el 18.06. 2009 y hecho conocer al Contratista con Oficio N° 962-2009/GRP-401000-401400-401420 del 23.06.2009, recepcionado por el Contratista el 24.06.2009.
- De acuerdo a la ampliación concedida de cuarenta y tres (43) días calendarios, el plazo de prolongaría desde el 08.08.2009 hasta el 19.09.2009, que se sería la nueva fecha de término de plazo.
- El Contratista primera ha remitido la Carta N° 031-CONS 1-2009/RL de fecha 26.06.2009 (H.C.N° 3329-26.06.2009), que ha sido recibida por el suscrito el 01.07.2009, adjunta a la Carta N° 095-2009/GRP-401000-401400-401420 del 01.07.2009, en donde alcanza el "Calendario Valorizado de Avance de Obra Actualizado a la Ampliación de Plazo N° 02 y Adecuado a la fecha de inicio de Plazo", y después como complemento se presenta la Carta N° 033-CONS 1-2009/RL de fecha 30.06.2009 (H.C. N° 3396-02.07.2009) en donde hace llegar el "Cronograma PERT CPM", y señala que ha levantado todas las observaciones planteadas por la Supervisión a través de la Carta N° 069-2009/JBR8-ING °
- De acuerdo a las Observaciones planteadas por el suscrito como Supervisor en la Carta N° 069-2009/JBR8-ING.° del 17.06.2009, sobre el Cronograma de Avance de Obra Actualizado con la Ampliación de Plazo N° 02 y adecuados a la fecha de inicio de plazo", presentado por el Contratista, se puede indicar lo siguiente:
  - Observación: a)- El nombre del calendario debe ser "Calendario de Avance de Obra Actualizado con la Ampliación de Plazo N° 02, y adecuado a la fecha de inicio de Plazo"
  - Levantamiento: El Contratista ha corregido el nombre.



925  
Novación los  
Vaino y Pimco

GOBIERNO REGIONAL PIURA

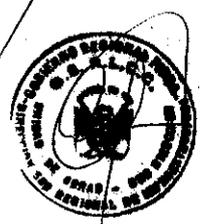


RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 246

24 JUL 2009

- Observación: b).- Esta presentado el Calendario de Avance de Obra, que sólo esta firmado por el Residente de Obra, pero para que tenga validez legal se requiere que sea firmado por el Representante Legal de la Empresa; y falta que adjunte la Programación PERT CPM correspondiente, tal como lo estipula el Art. 250° párrafo del Reglamento aprobado por D.S. N° 084-2004-PCM y se puedan aprobar los dos (02) documentos de control de obra.
- Levantamiento: El "Calendario Valorizado de Obra Actualizado a la Ampliación de Plazo y Adecuado a la fecha de inicio de Plazo" ha sido firmado también por el Representante Legal de la Empresa, lo cual lo ha presentado adjunto a su Carta N° 031-CONS 1-2009/RL y después ha presentado el Cronograma PERT CPM adjunto a su Carta N° 033-CONS 1-2009/RL.
- Observación: c).- En relación al Presupuesto N° 001 "Redes de Distribución de Agua y Conexiones Domiciliarias", los montos del resumen considerados del 01 al 25.03.2009 hasta del 01 al 19.09.2009, deben ser corregido, dado que debe dar los montos siguientes:
  - \* Del 01. al 25.03.2009 debe representar S/. 82,845.57
  - \* Del 01 al 31.05.2009 debe representar S/. 78,095.76
  - \* Del 01. al 30.06.2009 debe representar S/. 100,850.68
  - \* Del 01. al 31.07.2009 debe representar S/. 91,274.35
  - \* Del 01. al 30.08.2009 debe representar S/. 80,308.58
  - \* Del 01. al 19.09.2009 debe representar S/. 80,267.61
- Entre el 26.03.2009 hasta el 07.05.2009 no se tiene avance, debido a que la obra estuvo paralizada.
- Con estos cambios se llegaría a los S/. 1'017,799.99 como costo directo de dicho presupuesto.
- Levantamiento: Se ha considerado lo observado por la Supervisión.
- Observación: d).- En cuanto al Presupuesto N° 02 "Lineas de Conducción Fuentes a Lanchuran", según el Cronograma de Avance de Obra adecuado a la fecha de inicio de plazo (Reprogramado) si se tendría variación en el mes de marzo, por lo cual si es conforme el monto del resumen indicado por el Contratista.



924  
Innovación en los  
Jainificativos

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

246  
Sullana,

24 JUL 2009

- Levantamiento: Este presupuesto ya se había señalado que era conforme.
- Observación: e).- En lo que concierne al Presupuesto N° 03 "Línea Impulsión, Aducción -Reservorio -Sistema", según lo aprobado concluía en el mes de Enero 2009, por lo que la ampliación aprobada no afecta dicho presupuesto.
- Levantamiento: Tal como se señaló, la ampliación de plazo no afecta este calendario
- Observación: f).- Sobre el Presupuesto N° 04 "Líneas de Conducción - Sub Sistema 01 y 02 - Fuentes" según el Cronograma de Avance de Obra adecuado a la fecha de inicio de plazo (Reprogramado) si se tendría variación en el mes de marzo, por lo cual si es conforme el monto del resumen indicado por el Contratista.

Levantamiento: También este calendarios es conforme.

- Observación: f) Hay que hacer un comentario adicional, dado que la obra ha venido considerando con un Calendario Acelerado de Avance de Obra, pero como ya se indicó en la Carta N° 052-2009/JBRS-ING.° del 18.05.2008 sobre el "Reinicio de los Trabajos en Obra a solicitud de la Entidad", que se viene presentando métrados menores de los programados del Expediente Técnico que el mismo Contratista ha elaborado, y que harán que se apruebe Deductivos de Obra y adicionales, tan luego se tenga los planos de replanteo y métrados finales programados, en donde el al ser vinculante el saldo sería a favor de la Entidad, lo que haría que no se llegara a los avances programados de este calendario, por lo cual se tendría que dejar constancia de este hecho en la valorizaciones futuras a presentadas por el Contratista.

Levantamiento: Este comentario sigue siendo valido, dado que va ver siempre un avance ejecutado menor al haber partidas que no van a llegar al 100% de su ejecución, pero esto no impide aprobar dicho calendario.

- En cuanto al "Programación PERT CPM", presentado con Carta N° 039-CONS 1-2009/RL, se ha revisado y considerado conforme, por lo que se debe solicitar su aprobación.

- De acuerdo a lo analizado por el Supervisor, se realizó las observaciones al "Calendario Valorizado de Avance de Obra Actualizado con la Ampliación de Plazo N° 02 y Adecuado a la fecha de inicio de Plazo" mediante la Carta N° 069-2009/JBRS-ING.° de fecha 17.06.2009 y hechas conocer al Contratista con Oficio N° 062-2009/GRP-401000-401400-401420 de fecha 23.06.2009, habiendo



GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 246 -2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana,

24 JUL 2009

923  
 Novaciones  
 Uaini: Aro

levantado las mismas con la Carta N° 031-CONS 1-2009/RL del 26.06.2009(H.C.N° 3329) recibido por la Entidad el 26.06.2009, adjunto a la Carta N° 095-2009/GRP-401000-401400-401420 del 01.01.2009, sobre el "Calendario Valorizado de Avance de Obra Actualizado con la Ampliación de Plazo N° 02 y adecuado a la fecha de inicio de Plazo" y presentando como complemento después la Carta N° 033-CONS 1-2009/RL de fecha 30.06.2009, recibido por la Entidad el 02.07.2009 (H.C.N° 3396), adjunto a la Carta N° 099-2009/GRP-401000-401400-401420 del 06.07.2009, presenta la "Programación PERT CPM", el cual ha sido revisado y encontrado conforme.

En tal sentido el nuevo "Calendario Valorizado de Avance de Obra Actualizado a la Ampliación de Plazo N° 02 y adecuado a la fecha de inicio de plazo", tiene como fecha de inicio de plazo el 12.08.2008 y como nueva fecha de término el 18.09.2009, siendo el avance del resumen lo siguiente:

DESCRIPCIÓN

DIAS AVANCE PROGRAMADO  
 CALEND. MES ACUMULADO

|  |            |                 |          |
|--|------------|-----------------|----------|
| Primer mes: Del 12.08.2008 al 31.08.2008     | 19         | 04.47 %         | 04.47 %  |
| Segundo mes: Del 01.09.2008 al 30.09.2008    | 30         | 08.75 %         | 13.22 %  |
| Tercer mes: Del 01.10.2008 al 31.10.2008     | 31         | 06.12 %         | 19.24 %  |
| Cuarto mes: Del 01.11.2008 al 30.11.2008     | 30         | 08.93 %         | 26.27 %  |
| Quinto mes: Del 01.12.2008 al 31.12.2008     | 31         | 15.40 %         | 43.67 %  |
| Sexto mes: Del 01.01.2009 al 31.01.2009      | 31         | 17.86 %         | 61.54 %  |
| Séptimo mes: Del 01.01.2009 al 28.02.2009    | 28         | 08.67 %         | 70.21 %  |
| Octavo mes: Del 01.03.2009 al 31.03.2009     | 31         | 07.00 %         | 72.21 %  |
| Noveno mes: Del 01.04.2008 al 30.04.2008     | 30         | 00.00 %         | 72.21 %  |
| Décimo mes: Del 01.05.2009 al 31.05.2009     | 31         | 04.67 %         | 81.87 %  |
| Undécimo mes: Del 01.06.2009 al 30.06.2009   | 30         | 05.18 %         | 87.05 %  |
| Doceavo mes: Del 01.07.2009 al 31.07.2009    | 31         | 04.89 %         | 91.75 %  |
| Treceavo mes: Del 01.08.2009 al 30.08.2009   | 30         | 04.13 %         | 95.87 %  |
| Catorceavo mes: Del 01.09.2009 al 19.09.2009 | 19         | 04.13 %         | 100.00 % |
| <b>Total de plazo:</b>                       | <b>403</b> | <b>100.00 %</b> |          |

- Por tal motivo solicito la aprobación del Calendario Valorizado de Avance de Obra Actualizado a la Ampliación de Plazo N° 02 y adecuado a la fecha de inicio de plazo: Resumen General - Por Fórmula Polinómica y Por Partida Específica y el de la "Programación PERT CPM", de acuerdo a lo que establece el Art. 259°, párrafo diez del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM.

REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2009/GOB. REG.PIURA-GSRLCC-G

Sullana, 246

24 JUL 2009

922  
modificaciones  
variedades

Con las visaciones de la Unidad de Obras y Liquidaciones, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 451-2009/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 07 de Julio del 2009; y, la DIRECTIVA N° 10-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Piura" aprobada mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GRP-PR de fecha 28 de Mayo del 2006;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO :** APROBAR lo Solicitado por el contratista CONSORCIO CONCISA FERNANDEZ LUIS ALBERTO, como es : El CALENDARIO VALORIZADO DE AVANCE DE OBRA ACTUALIZADO A LA AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02 Y ADECUADO A LA FECHA DE INICIO DE PLAZO - POR FORMULA POLINOMICA Y POR PARTIDA ESPECIFICA, y el de la "Programación PERT CPM", correspondiente al PROYECTO : "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA CIUDAD DE AYABACA - PIURA".

**ARTICULO SEGUNDO:** NOTIFICAR la presente Resolución a la Contratista CONSORCIO CONCISA FERNANDEZ FERNANDEZ LUIS ALBERTO. Av. Angamos N° 140 Oficina 101 - Chiclayo.

**ARTICULO TERCERO :** HAGASE de conocimiento del contenido de la presente Resolución a la Unidad de Obras y Liquidaciones, Unidad de Estudios y Proyectos, Dirección Sub Regional de Infraestructura; Oficina Sub Regional de Administración y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
Gerencia Subregional Luciano Castillo Colonna

Ing. Manuel Vigo Rabanal  
GERENTE SUBREGIONAL

